



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Organismo Público Descentralizado
Servicios de Salud Jalisco

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Licitación Pública Local LSCC-035-2020 Segunda Vuelta

“ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA USO EN EL HOSPITAL COVID PARA ATENCIÓN DE LA PANDEMIA”

Guadalajara, Jalisco a 03/12/2020

Página 1 | 16

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo el día 03/12/2020 a las 19:00 horas, de conformidad con lo establecido en el artículo 69, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los Servidores Públicos designados por parte del **Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, se reunieron para resolver el proceso de “**ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA USO EN EL HOSPITAL COVID PARA ATENCIÓN DE LA PANDEMIA**”, en términos de los artículos 55 fracción II y artículo 72, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para emitir este **FALLO**, de conformidad con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**;

Para efectos de una mejor comprensión de la presente Acta, se debe atender el **GLOSARIO** de las **BASES** que rigen el presente procedimiento.

R E S U L T A N D O

Primero.

Con fecha del 20 de noviembre del 2020 se llevó a cabo la publicación de la **CONVOCATORIA** para las Personas Físicas y Jurídicas interesadas en participar en la **LICITACIÓN** citada en el preámbulo del presente documento en el portal <https://info.jalisco.gob.mx> cumpliéndose con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen al **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 62 de su **REGLAMENTO**; así como los artículos 1, 15, 16 y 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Segundo.

El 26 de noviembre del 2020 a las 11:00 horas, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 63, 65 y 66, del **REGLAMENTO** de la **LEY** antes citada y conforme al numeral 5 de las **BASES** que rigen el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, se celebró la **JUNTA DE ACLARACIONES**, en la cual **No** se realizaron preguntas por parte de los **PARTICIPANTES**, y **No** se llevaron a cabo aclaraciones por parte de la **CONVOCANTE** tal como consta en el Acta que se levantó para tal propósito, se advierte que **No** se registraron **PARTICIPANTES** para la **JUNTA DE ACLARACIONES**.

Tercero.

Con fecha del 30 de noviembre del 2020 a las 13:00 se celebró el evento para llevar a cabo el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 67 y 68 de su **REGLAMENTO**, y a lo establecido al numeral 9 de las **BASES** que rigen el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, para este Acto comparecieron los participantes siguientes:

- **GABRIEL DELGADO ALONSO**
- **IMPLEMENTOS MÉDICOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**
- **DUPHARMA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**
- **UNI MEDIC DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**
- **ANTONIO NAVARRO HERNÁNDEZ**

C O N S I D E R A N D O

Primero. Competencia.

El representante de la **Unidad Centralizada de Compras** es legalmente competente para resolver la Adjudicación conforme al artículo, 72 fracción V inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los artículos 66 y 69 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como el numeral 9.2 de las **BASES** de **Licitación Pública Local LSCC-035-2020 Segunda Vuelta** para la “**ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA USO EN EL HOSPITAL COVID PARA ATENCIÓN DE LA PANDEMIA**”, sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13, 14 y 55 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

Segundo. Evaluación que determina las PROPOSICIONES desechadas y las que resultan solventes.

Con fundamento en los artículos 66, 69, Fracciones I, II, III, IV, V y VI, de la Ley Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 69 de su **REGLAMENTO**, artículo 3, fracciones VI y X de las Normas Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad Paraestatal Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, numeral 9.2, de las **BASES** de la

Licitación Pública Local LSCC-035-2020 Segunda Vuelta, el **ÁREA REQUIRENTE** que posee la calidad de área evaluadora, la cual verificó que las **PROPOSICIONES** cumplan con los requisitos solicitados en las precitadas **BASES** de la **LICITACIÓN**, quedando a su cargo la evaluación de los aspectos técnicos de los bienes licitados.

En términos de lo descrito en las **BASES** de la **Licitación Pública Local LSCC-035-2020 Segunda Vuelta**, se realizó por las áreas competentes la evaluación económica, técnica y financiera; los documentos que dan constancia de esta evaluación obran en el expediente que se ha formado con motivo de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, los cuales arrojaron el siguiente resultado:

GABRIEL DELGADO ALONSO			
ENTREGABLES:	TIPO DE APROBACIÓN		MOTIVOS
	SÍ	NO	
Anexo 2. Propuesta Técnica		X	NO CUMPLE, EL PARTICIPANTE OMITE PRESENTAR PROPUESTA DE LA TOTALIDAD DE LOS PROGRESIVOS. SE EXPONEN LOS MOTIVOS EN EL APARTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA.
DICTAMEN ADMINISTRATIVO			
ENTREGABLES	TIPO DE APROBACIÓN		MOTIVOS
	SÍ	NO	
Anexo 3. Propuesta Económica.		X	NO CUMPLE. EL PARTICIPANTE OMITE COTIZAR LOS RENGLONES: 1 Y 2.
Anexo 4. Carta de Proposición. 1. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	X		CUMPLE
Anexo 5. Acreditación o documentos que lo acredite.	X		CUMPLE
1. Presentar copia vigente del RUPC (en caso de contar con él)	X		CUMPLE
2. Copia simple legible de los últimos dos pagos del impuesto estatal sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo (impuesto del 2% sobre nómina).	X		CUMPLE
3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:			
A) Original de Acta de Nacimiento, misma que se quedará en el expediente.	X		CUMPLE
B) Constancia de Registro Federal de Contribuyentes.	X		CUMPLE
C) Presentar de forma ordenada Declaración anual del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio inmediato anterior (2019) completa, con sus anexos y acuse	X		CUMPLE
D) Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha de la presentación de Propuestas Técnicas y Económicas, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE.	X		CUMPLE
Anexo 6. Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de proveedores.	X		CUMPLE
Anexo 7. Estratificación. Obligatorio solo para PARTICIPANTES MiPyME.	X		CUMPLE

Anexo 8. Copia legible de la Opinión de Cumplimiento en sentido positivo de sus Obligaciones Fiscales emitido por el SAT, con una vigencia no mayor a 30 días contados a partir de la entrega de la PROPUESTA , conforme al Código Fiscal de la Federación y las reglas de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2020.	X		CUMPLE
Anexo 9. Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social con una vigencia no mayor a 30 días contados a partir de la entrega de propuestas, en el que se emita en sentido positivo emitido por el IMSS, de conformidad al acuerdo acdo.sa1.hct.101214/281.p.dir, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de febrero de 2015	X		CUMPLE
Anexo 10. El PROVEEDOR deberá presentar original o copia certificada de su Identificación Oficial Vigente, dentro del sobre que contenga las PROPUESTA Técnica y Económica , para su cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible.	X		CUMPLE
Anexo 15. Formato libre a través del cual el proveedor se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el punto 20 de conformidad con lo establecido en el Anexo 14 .	X		CUMPLE

IMPLEMENTOS MÉDICOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.			
ENTREGABLES:	TIPO DE APROBACIÓN		MOTIVOS
	SÍ	NO	
Anexo 2. Propuesta Técnica	X		CUMPLE
Progresivo 1. Palangana o tina de plástico 30lts. para desinfección	X		CUMPLE
Progresivo 2. Palangana o tina de plástico 10lts. para desinfección	X		CUMPLE
Progresivo 3. Base móvil para electrocardiógrafo Carro móvil Base de 5 brazos con rueda bloqueables Brazo para los cables Bandeja con espacio para los accesorios del electrocardiógrafo		X	NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS SOLICITADAS, POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS EN EL APARTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA.
Anexo 11. Manual(es) y/o catálogo(s), fichas técnicas y/o brochures, acompañado(s) de un índice en el que señale la página específica en la que se haga referencia de cada renglón y/o progresivo establecido en la ficha técnica, señalando sus características conforme al Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos. Asimismo, el PARTICIPANTE deberá presentar dicho(s) manual(es) y/o catálogo(s) en español, o en su caso, en el idioma de origen, con traducción simple al español.	X		CUMPLE
Progresivo 1. Palangana o tina de plástico 30lts. para desinfección	X		CUMPLE
Progresivo 2. Palangana o tina de plástico 10lts. para desinfección	X		CUMPLE
Progresivo 3. Base móvil para electrocardiógrafo Carro móvil Base de 5 brazos con rueda bloqueables Brazo para los cables Bandeja con espacio para los accesorios del	X		CUMPLE



electrocardiógrafo			
Anexo 12. Formato libre en el que el PARTICIPANTE una vez adjudicado se compromete a entregar una garantía mínima de 1 año del bien ofertado contra defectos de fábrica. (Escrito libre).	X		CUMPLE
Anexo 13. Carta compromiso en la que el PARTICIPANTE adjudicado que en caso de que se presente algún desperfecto por fallas de calidad y por defectos de fabricación, se obligue a reparar y/o sustituir las piezas en máximo de 3 días naturales.	X		CUMPLE
DICTAMEN ADMINISTRATIVO			
ENTREGABLES	TIPO DE APROBACIÓN		MOTIVOS
	SÍ	NO	
Anexo 3. Propuesta Económica.			CUMPLE
Anexo 4. Carta de Proposición. 1. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	X		CUMPLE
Anexo 5. Acreditación o documentos que lo acredite.	X		CUMPLE
1. Presentar copia vigente del RUPC (en caso de contar con él)	X		CUMPLE
2. Copia simple legible de los últimos dos pagos del impuesto estatal sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo (impuesto del 2% sobre nómina).	X		CUMPLE
3. Tratándose de personas morales, deberá presentar, además:			
A) Original solo para cotejo y copia simple legible del Acta Constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto social, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.	X		CUMPLE
B) Original solo para cotejo y copia simple legible del Poder Notarial o instrumento correspondiente del Representante Legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.	X		CUMPLE
C) Original solo para cotejo y copia simple legible y ordenada (Asambleas Extraordinarias, etc.) de la documentación con la que acredite la personería jurídica de su Representante.			N/A
D) Constancia de Registro Federal de Contribuyentes.	X		CUMPLE

E) Presentar de forma ordenada Declaración anual del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio inmediato anterior (2019) completa, con sus anexos y acuse.	X		CUMPLE
F) Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES , no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha de la presentación de Propuestas Técnicas y Económicas, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE .	X		CUMPLE
Anexo 6. Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de proveedores.	X		CUMPLE
Anexo 7. Estratificación. Obligatorio solo para PARTICIPANTES MiPyME.	X		CUMPLE
Anexo 8. Copia legible de la Opinión de Cumplimiento en sentido positivo de sus Obligaciones Fiscales emitido por el SAT, con una vigencia no mayor a 30 días contados a partir de la entrega de la PROPUESTA , conforme al Código Fiscal de la Federación y las reglas de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2020.	X		CUMPLE
Anexo 9. Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social con una vigencia no mayor a 30 días contados a partir de la entrega de propuestas, en el que se emita en sentido positivo emitido por el IMSS, de conformidad al acuerdo acdo.sa1.hct.101214/281.p.dir, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de febrero de 2015	X		CUMPLE
Anexo 10. El PROVEEDOR deberá presentar original o copia certificada de su Identificación Oficial Vigente, dentro del sobre que contenga las PROPUESTA Técnica y Económica , para su cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible.	X		CUMPLE
Anexo 15. Formato libre a través del cual el proveedor se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el punto 20 de conformidad con lo establecido en el Anexo 14 .	X		CUMPLE

DUPHARMA DE OCCIDENTE, S.A.DE C.V.

ENTREGABLES:	TIPO DE APROBACIÓN		MOTIVOS
	SÍ	NO	
Anexo 2. Propuesta Técnica	X		CUMPLE
Progresivo 1. Palangana o tina de plástico 30lts. para desinfección	X		CUMPLE
Progresivo 2. Palangana o tina de plástico 10lts. para desinfección	X		CUMPLE
Progresivo 3. Base móvil para electrocardiógrafo Carro móvil Base de 5 brazos con rueda bloqueables Brazo para los cables Bandeja con espacio para los accesorios del electrocardiógrafo		X	NO CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS MINIMAS SOLICITADAS, POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS EN EL APARTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA.
Anexo 11. Manual(es) y/o catálogo(s), fichas técnicas y/o brochures, acompañado(s) de un índice en el que señale la página específica en la que se haga referencia de cada renglón y/o progresivo establecido en la ficha técnica, señalando sus características conforme al Anexo 1 Carta de	X		CUMPLE

Requerimientos Técnicos. Asimismo, el PARTICIPANTE deberá presentar dicho(s) manual(es) y/o catálogo(s) en español, o en su caso, en el idioma de origen, con traducción simple al español.			
Progresivo 1. Palangana o tina de plástico 30lts. para desinfección	X		CUMPLE
Progresivo 2. Palangana o tina de plástico 10lts. para desinfección	X		CUMPLE
Progresivo 3. Base móvil para electrocardiógrafo Carro móvil Base de 5 brazos con rueda bloqueables Brazo para los cables Bandeja con espacio para los accesorios del electrocardiógrafo	X		CUMPLE
Anexo 12. Formato libre en el que el PARTICIPANTE una vez adjudicado se compromete a entregar una garantía mínima de 1 año del bien ofertado contra defectos de fábrica. (Escrito libre).	X		CUMPLE
Anexo 13. Carta compromiso en la que el PARTICIPANTE adjudicado que en caso de que se presente algún desperfecto por fallas de calidad y por defectos de fabricación, se obligue a reparar y/o sustituir las piezas en máximo de 3 días naturales.	X		CUMPLE
DICTAMEN ADMINISTRATIVO			
ENTREGABLES	TIPO DE APROBACIÓN		MOTIVOS
	SÍ	NO	
Anexo 3. Propuesta Económica.	X		CUMPLE
Anexo 4. Carta de Proposición. 1. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	X		CUMPLE
Anexo 5. Acreditación o documentos que lo acredite.	X		CUMPLE
1. Presentar copia vigente del RUPC (en caso de contar con él)	X		CUMPLE
2. Copia simple legible de los últimos dos pagos del impuesto estatal sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo (impuesto del 2% sobre nómina).	X		CUMPLE
3. Tratándose de personas morales, deberá presentar, además:			
A) Original solo para cotejo y copia simple legible del Acta Constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto social, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.	X		CUMPLE
B) Original solo para cotejo y copia simple legible del Poder Notarial o instrumento correspondiente del Representante Legal, en el que se le otorguen facultades para actos de	X		CUMPLE

administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.			
C) Original solo para cotejo y copia simple legible y ordenada (Asambleas Extraordinarias, etc.) de la documentación con la que acredite la personería jurídica de su Representante.			N/A
D) Constancia de Registro Federal de Contribuyentes.	X		CUMPLE
E) Presentar de forma ordenada Declaración anual del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio inmediato anterior (2019) completa, con sus anexos y acuse.		X	NO CUMPLE, EL PARTICIPANTE NO PRESENTA ACUSE COMO SE SOLICITA EN LA DECLARACIÓN ANUAL EN EL INCISO E.
F) Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES , no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha de la presentación de Propuestas Técnicas y Económicas, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE .		X	NO CUMPLE, EL PARTICIPANTE NO PRESENTA COPIA SIMPLE DEL COMPROBANTE DE DOMICILIO SOLICITADA EN EL INCISO F.
Anexo 6. Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de proveedores.	X		CUMPLE
Anexo 7. Estratificación. Obligatorio solo para PARTICIPANTES MiPyME.	X		CUMPLE
Anexo 8. Copia legible de la Opinión de Cumplimiento en sentido positivo de sus Obligaciones Fiscales emitido por el SAT, con una vigencia no mayor a 30 días contados a partir de la entrega de la PROPUESTA , conforme al Código Fiscal de la Federación y las reglas de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2020.	X		CUMPLE
Anexo 9. Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social con una vigencia no mayor a 30 días contados a partir de la entrega de propuestas, en el que se emita en sentido positivo emitido por el IMSS, de conformidad al acuerdo acdo.sa1.hct.101214/281.p.dir, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de febrero de 2015	X		CUMPLE
Anexo 10. El PROVEEDOR deberá presentar original o copia certificada de su Identificación Oficial Vigente, dentro del sobre que contenga las PROPUESTA Técnica y Económica , para su cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible.	X		CUMPLE
Anexo 15. Formato libre a través del cual el proveedor se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el punto 20 de conformidad con lo establecido en el Anexo 14 .	X		CUMPLE

UNI MEDIC DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.

ENTREGABLES:	TIPO DE APROBACIÓN		MOTIVOS
	SI	NO	
Anexo 2. Propuesta Técnica	X		CUMPLE
Progresivo 1. Palangana o tina de plástico 30lts. para desinfección	X		CUMPLE
Progresivo 2. Palangana o tina de plástico 10lts. para desinfección	X		CUMPLE
Progresivo 3. Base móvil para electrocardiógrafo		X	NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS

Carro móvil Base de 5 brazos con rueda bloqueables Brazo para los cables Bandeja con espacio para los accesorios del electrocardiógrafo			SOLICITADAS, POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS EN EL APARTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA.
Anexo 11. Manual(es) y/o catálogo(s), fichas técnicas y/o brochures, acompañado(s) de un índice en el que señale la página específica en la que se haga referencia de cada renglón y/o progresivo establecido en la ficha técnica, señalando sus características conforme al Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos. Asimismo, el PARTICIPANTE deberá presentar dicho(s) manual(es) y/o catálogo(s) en español, o en su caso, en el idioma de origen, con traducción simple al español.	X		CUMPLE
Progresivo 1. Palangana o tina de plástico 30lts. para desinfección	X		CUMPLE
Progresivo 2. Palangana o tina de plástico 10lts. para desinfección	X		CUMPLE
Progresivo 3. Base móvil para electrocardiógrafo Carro móvil Base de 5 brazos con rueda bloqueables Brazo para los cables Bandeja con espacio para los accesorios del electrocardiógrafo	X		CUMPLE
Anexo 12. Formato libre en el que el PARTICIPANTE una vez adjudicado se compromete a entregar una garantía mínima de 1 año del bien ofertado contra defectos de fábrica. (Escrito libre).	X		CUMPLE
Anexo 13. Carta compromiso en la que el PARTICIPANTE adjudicado que en caso de que se presente algún desperfecto por fallas de calidad y por defectos de fabricación, se obligue a reparar y/o sustituir las piezas en máximo de 3 días naturales.	X		CUMPLE
DICTAMEN ADMINISTRATIVO			
ENTREGABLES	TIPO DE APROBACIÓN		MOTIVOS
	SÍ	NO	
Anexo 3. Propuesta Económica.	X		CUMPLE
Anexo 4. Carta de Proposición. 1. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	X		CUMPLE
Anexo 5. Acreditación o documentos que lo acredite.	X		CUMPLE
1. Presentar copia vigente del RUPC (en caso de contar con él)	X		CUMPLE
2. Copia simple legible de los últimos dos pagos del impuesto estatal sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo (impuesto del 2% sobre nómina).	X		CUMPLE
3. Tratándose de personas morales, deberá presentar, además:			

A) Original solo para cotejo y copia simple legible del Acta Constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto social, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.	X		CUMPLE
B) Original solo para cotejo y copia simple legible del Poder Notarial o instrumento correspondiente del Representante Legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.	X		CUMPLE
C) Original solo para cotejo y copia simple legible y ordenada (Asambleas Extraordinarias, etc.) de la documentación con la que acredite la personería jurídica de su Representante.			N/A
D) Constancia de Registro Federal de Contribuyentes.	X		CUMPLE
E) Presentar de forma ordenada Declaración anual del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio inmediato anterior (2019) completa, con sus anexos y acuse.		X	NO CUMPLE, EL PARTICIPANTE NO PRESENTA ACUSE COMO SE SOLICITA EN LA DECLARACIÓN ANUAL EN EL INCISO E.
F) Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES , no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha de la presentación de Propuestas Técnicas y Económicas, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE .	X		CUMPLE
Anexo 6. Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de proveedores.	X		CUMPLE
Anexo 7. Estratificación. Obligatorio solo para PARTICIPANTES MiPyME.	X		CUMPLE
Anexo 8. Copia legible de la Opinión de Cumplimiento en sentido positivo de sus Obligaciones Fiscales emitido por el SAT, con una vigencia no mayor a 30 días contados a partir de la entrega de la PROPUESTA , conforme al Código Fiscal de la Federación y las reglas de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2020.	X		CUMPLE
Anexo 9. Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social con una vigencia no mayor a 30 días contados a partir de la entrega de propuestas, en el que se emita en sentido positivo emitido por el IMSS, de conformidad al acuerdo acdo.sa1.hct.101214/281.p.dir, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de febrero de 2015	X		CUMPLE
Anexo 10. El PROVEEDOR deberá presentar original o copia certificada de su Identificación Oficial Vigente, dentro del sobre que contenga las PROPUESTA Técnica y Económica , para su cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible.	X		CUMPLE
Anexo 15. Formato libre a través del cual el proveedor se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento,	X		CUMPLE

señalada en el punto 20 de conformidad con lo establecido en el Anexo 14.			
---	--	--	--

ANTONIO NAVARRO HERNÁNDEZ

ENTREGABLES:	TIPO DE APROBACIÓN		MOTIVOS
	SÍ	NO	
Anexo 2. Propuesta Técnica	X		CUMPLE
Progresivo 1. Palangana o tina de plástico 30lts. para desinfección	X		CUMPLE
Progresivo 2. Palangana o tina de plástico 10lts. para desinfección	X		CUMPLE
Progresivo 3. Base móvil para electrocardiógrafo Carro móvil Base de 5 brazos con rueda bloqueables Brazo para los cables Bandeja con espacio para los accesorios del electrocardiógrafo	X		CUMPLE
Anexo 11. Manual(es) y/o catálogo(s), fichas técnicas y/o brochures, acompañado(s) de un índice en el que señale la página específica en la que se haga referencia de cada renglón y/o progresivo establecido en la ficha técnica, señalando sus características conforme al Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos. Asimismo, el PARTICIPANTE deberá presentar dicho(s) manual(es) y/o catálogo(s) en español, o en su caso, en el idioma de origen, con traducción simple al español.	X		CUMPLE
Progresivo 1. Palangana o tina de plástico 30lts. para desinfección	X		CUMPLE
Progresivo 2. Palangana o tina de plástico 10lts. para desinfección	X		CUMPLE
Progresivo 3. Base móvil para electrocardiógrafo Carro móvil Base de 5 brazos con rueda bloqueables Brazo para los cables Bandeja con espacio para los accesorios del electrocardiógrafo	X		CUMPLE
Anexo 12. Formato libre en el que el PARTICIPANTE una vez adjudicado se compromete a entregar una garantía mínima de 1 año del bien ofertado contra defectos de fábrica. (Escrito libre).	X		CUMPLE
Anexo 13. Carta compromiso en la que el PARTICIPANTE adjudicado que en caso de que se presente algún desperfecto por fallas de calidad y por defectos de fabricación, se obligue a reparar y/o sustituir las piezas en máximo de 3 días naturales.	X		CUMPLE

DICTAMEN ADMINISTRATIVO

ENTREGABLES	TIPO DE APROBACIÓN		MOTIVOS
	SÍ	NO	
Anexo 3. Propuesta Económica.	X		CUMPLE
Anexo 4. Carta de Proposición. 1. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	X		CUMPLE

Anexo 5. Acreditación o documentos que lo acredite.	X		CUMPLE
1. Presentar copia vigente del RUPC (en caso de contar con él)	X		CUMPLE
2. Copia simple legible de los últimos dos pagos del impuesto estatal sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo (impuesto del 2% sobre nómina).	X		CUMPLE
3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:			
A) Original de Acta de Nacimiento, misma que se quedará en el expediente.	X		CUMPLE
B) Constancia de Registro Federal de Contribuyentes.	X		CUMPLE
C) Presentar de forma ordenada Declaración anual del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio inmediato anterior (2019) completa, con sus anexos y acuse	X		CUMPLE
D) Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES , no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha de la presentación de Propuestas Técnicas y Económicas, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE .	X		CUMPLE
Anexo 6. Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de proveedores.	X		CUMPLE
Anexo 7. Estratificación. Obligatorio solo para PARTICIPANTES MiPyME.	X		CUMPLE
Anexo 8. Copia legible de la Opinión de Cumplimiento en sentido positivo de sus Obligaciones Fiscales emitido por el SAT, con una vigencia no mayor a 30 días contados a partir de la entrega de la PROPUESTA , conforme al Código Fiscal de la Federación y las reglas de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2020.	X		CUMPLE
Anexo 9. Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social con una vigencia no mayor a 30 días contados a partir de la entrega de propuestas, en el que se emita en sentido positivo emitido por el IMSS, de conformidad al acuerdo acdo.sa1.hct.101214/281.p.dir, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de febrero de 2015	X		CUMPLE
Anexo 10. El PROVEEDOR deberá presentar original o copia certificada de su Identificación Oficial Vigente, dentro del sobre que contenga las PROPUESTA Técnica y Económica , para su cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible.	X		CUMPLE
Anexo 15. Formato libre a través del cual el proveedor se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el punto 20 de conformidad con lo establecido en el Anexo 14 .	X		CUMPLE

EVALUACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA

De los Dictámenes anteriormente expuestos se concluye lo siguiente:

El **PARTICIPANTE GABRIEL DELGADO ALONSO** se **DESECHA** su **PROPUESTA**, con fundamento en los artículos 59 numeral 2 y 69 numeral 2 de la **LEY**, así como también a lo establecido en los incisos B y E del numeral 12. **DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES** de las **BASES**, debido a

que el **PARTICIPANTE**, No presenta los renglones 1 y 2 en el **Anexo 2** Propuesta Técnica y No cotiza en el **Anexo 3** Propuesta Económica, incumpliendo con lo solicitado en el Numeral 9.2 **CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y LA ADJUDICACIÓN** en las **BASES**. Por lo antedicho, se actualizan los criterios de **DESECHAMIENTO** de la **PROPUESTA** de la presente **CONVOCATORIA** relativo a la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA USO EN EL HOSPITAL COVID PARA ATENCIÓN DE LA PANDEMIA”**

Respecto al **PARTICIPANTE IMPLEMENTOS MÉDICOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, se **DESECHA** su **PROPUESTA**, con fundamento en los artículos 59 numeral 2 y 69 numeral 2 de la **LEY**, así como también a lo establecido en los incisos B y E del numeral 12. **DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES** de las **BASES**, debido a que el **PARTICIPANTE**, no cumple en el **Anexo 2 Progresivo 3** Carro móvil para electrocardiógrafo, presenta características mínimas a las solicitadas por la Convocante, específicamente en la Base de 5 brazos con rueda bloqueables, se oferta equipo con 4 apoyos (brazos), no siendo lo solicitado en el Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos. Por lo antedicho, se actualizan los criterios de **DESECHAMIENTO** de la **PROPUESTA** de la presente **CONVOCATORIA** relativo a la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA USO EN EL HOSPITAL COVID PARA ATENCIÓN DE LA PANDEMIA”**

El **PARTICIPANTE DUPHARMA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, se **DESECHA** su **PROPUESTA**, con fundamento en los artículos 59 numeral 2 y 69 numeral 2 de la **LEY**, así como también a lo establecido en los incisos B y E del numeral 12. **DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES** de las **BASES**, debido a que el **PARTICIPANTE**, no cumple en el **Anexo 2 Progresivo 3** Carro móvil para electrocardiógrafo, presenta características mínimas a las solicitadas por la Convocante, específicamente en la Base de 5 brazos con rueda bloqueables, se oferta equipo con 4 apoyos (brazos), no siendo lo solicitado en el Anexo 1 carta de Requerimientos Técnicos, **Anexo 5** el **PARTICIPANTE** no presenta el acuse conforme a lo solicitado en la Declaración anual correspondiente al inciso E), Copia simple del comprobante de domicilio, el **PARTICIPANTE** no presenta el documento solicitado en el inciso F). Por lo antedicho, se actualizan los criterios de **DESECHAMIENTO** de la **PROPUESTA** de la presente **CONVOCATORIA** relativo a la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA USO EN EL HOSPITAL COVID PARA ATENCIÓN DE LA PANDEMIA”**

El **PARTICIPANTE UNI MEDIC DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, se **DESECHA** su **PROPUESTA**, con fundamento en los artículos 59 numeral 2 y 69 numeral 2 de la **LEY**, así como también a lo establecido en los incisos B y E del numeral 12. **DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES** de las **BASES**, debido a que el **PARTICIPANTE**, no cumple en el **Anexo 2 Progresivo 3** Carro móvil para electrocardiógrafo, presenta características mínimas a las solicitadas por la Convocante, específicamente en la Base de 5 brazos con rueda bloqueables, se oferta equipo con 4 apoyos (brazos), no siendo lo solicitado en el Anexo 1 carta de Requerimientos Técnicos, por lo que, se actualizan los criterios de **DESECHAMIENTO** de la **PROPUESTA** de la presente **CONVOCATORIA** relativo a la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA USO EN EL HOSPITAL COVID PARA ATENCIÓN DE LA PANDEMIA”**

Respecto al **PARTICIPANTE ANTONIO NAVARRO HERNÁNDEZ**, presentó completa y correctamente documentos consistentes en los requisitos financieros, contables, seguridad social, además de documentación administrativa y las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** a lo establecido en las **BASES** de la **Licitación Pública Local LSCC-035-2020 Segunda Vuelta** relativo a la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA USO EN EL HOSPITAL COVID PARA ATENCIÓN DE LA PANDEMIA”** por lo tanto, se declara que **CUMPLE** con los requisitos técnicos de su **PROPOSICIÓN** presentada, al no advertirse motivos de desechamiento en términos del punto 9.1 de las **BASES**.

Tercero. Relación de PARTICIPANTES cuyas PROPOSICIONES resultaron solventes.

En términos del artículo 67 y 69 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 69 de su **REGLAMENTO**, conforme al numeral 9.1 de las **BASES** de la **Licitación Pública Local LSCC-035-2020 Segunda Vuelta**, para la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA USO EN EL HOSPITAL COVID PARA ATENCIÓN DE LA PANDEMIA”**, se menciona al **PARTICIPANTE** cuya **PROPOSICION** resulto solvente:

- ANTONIO NAVARRO HERNÁNDEZ**

En ese sentido, conforme a lo que establecen el numeral 9.2 de las **BASES** de la **Licitación Pública Local LSCC-035-2020 Segunda Vuelta**, se elabora el cuadro comparativo de los precios ofertados, contra los precios de referencia atendiendo a la hipótesis de comparativa de la **PROPOSICION** del **PARTICIPANTE** que resulto apto, en cuanto a la documentación técnica entregada, con la finalidad de adjudicar el **CONTRATO** al **LICITANTE**, si resulta tener el precio más bajo, es la siguiente:

RENGLÓN	CANTIDAD	U.M.	DESCRIPCIÓN	ANTONIO NAVARRO HERNÁNDEZ		PRECIO PROMEDIO DEL CUADRO COMPARATIVO	
				P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE
1	2	PIEZA	Progresivo 1. Palangana o tina de plástico 30lts. para desinfección	\$ 197.00	\$ 394.00	\$ 203.01	\$ 406.02
2	2	PIEZA	Progresivo 2. Palangana o tina de plástico 10lts. para desinfección	\$ 129.00	\$ 258.00	\$ 130.07	\$ 260.14

3	10	PIEZA	Progresivo 3. Base móvil para electrocardiógrafo Carro móvil Base de 5 brazos con rueda bloqueables Brazo para los cables Bandeja con espacio para los accesorios del electrocardiógrafo	\$ 9,980.00	\$ 99,800.00	\$ 10,570.00	\$ 105,700.00
				SUBTOTAL	\$ 100,452.00	SUBTOTAL	\$ 106,366.16
				IVA	\$ 16,072.32	IVA	\$ 17,018.59
				TOTAL	\$ 116,524.32	TOTAL	\$ 123,384.75

De acuerdo con el análisis comparativo del precio ofertado por parte del **PARTICIPANTE ANTONIO NAVARRO HERNÁNDEZ** contra el presupuesto base expuesto anteriormente, se concluye que la Propuesta Económica del **PARTICIPANTE ANTONIO NAVARRO HERNÁNDEZ** resulta ser conveniente, además de cumplir con los parámetros y límites presupuestales señalados por la **CONVOCANTE**.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, conforme a los artículos 23, 24 fracciones VI y VII, 30 fracciones V y VI, 49, 66, y 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 69 de su **REGLAMENTO**; artículo 3 Fracción IX, 25 Fracción II de las Normas, Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad Paraestatal Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco; 5, 8, 9, fracción I Inciso c, y 12 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco; esta **Unidad Centralizada de Compras del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, resuelve las siguientes:

PROPOSICIONES:

Primero. De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se **ADJUDICA EL CONTRATO** al **PROVEEDOR ANTONIO NAVARRO HERNÁNDEZ** para la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA USO EN EL HOSPITAL COVID PARA ATENCIÓN DE LA PANDEMIA”** por un monto de **\$116,524.32 (Ciento dieciséis mil quinientos veinticuatro pesos 32/100 M.N.)** con el impuesto al valor agregado incluido, lo anterior por presentar completa y correctamente los documentos consistentes en los requisitos financieros, contables, seguridad social, documentación administrativa y las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** y **Anexo 2. Propuesta Técnica**, además resulta tener el precio conveniente cumpliendo con los términos, parámetros y límites presupuestales autorizados para este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, considerando la asignación presupuestal del presente ejercicio fiscal de acuerdo con lo señalado en el Folio **E-972** de su asignación autorizada para la **Licitación Pública Local LSCC-035-2020 Segunda Vuelta** para la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA USO EN EL HOSPITAL COVID PARA ATENCIÓN DE LA PANDEMIA”**

RENGLÓN	CANTIDAD	U.M.	DESCRIPCIÓN	ANTONIO NAVARRO HERNÁNDEZ	
				P.U.	IMPORTE
1	2	PIEZA	Progresivo 1. Palangana o tina de plástico 30lts. para desinfección. Fabricación Nacional	\$ 197.00	\$ 394.00
2	2	PIEZA	Progresivo 2. Palangana o tina de plástico 10lts. para desinfección. Fabricación Nacional	\$ 129.00	\$ 258.00
3	10	PIEZA	Progresivo 3. Base móvil para electrocardiógrafo Carro móvil Base de 5 brazos con rueda bloqueables Brazo para los cables Bandeja con espacio para los accesorios del electrocardiógrafo. Fabricación Nacional	\$ 9,980.00	\$ 99,800.00
				SUBTOTAL	\$ 100,452.00
				IVA	\$ 16,072.32
				TOTAL	\$ 116,524.32

Segundo. En cumplimiento al numeral 17 de las **BASES** de la **LICITACIÓN** y al artículo 69 numeral 5 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 19, fracción I de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, se establece que el **PROVEEDOR ANTONIO NAVARRO HERNÁNDEZ**, tendrá que comparecer a la **Dirección Jurídica del Organismo** para la firma del **CONTRATO**, en un plazo de 05 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del **FALLO**.

Así mismo, será requisito indispensable que el **PROVEEDOR ANTONIO NAVARRO HERNÁNDEZ**, acredite su registro, vigencia y actualización ante el **Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco**, en términos de los artículos 17 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 27 y 38 del **REGLAMENTO** de la citada **LEY**.

La adquisición de los bienes será supervisada por el **ÁREA REQUIRENTE** quien verificará, vigilará, supervisará y dará seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contraídas de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.

Tercero. Apercíbase al **PROVEEDOR ANTONIO NAVARRO HERNÁNDEZ**, que en caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el numeral 21 de las **BASES** de la **Licitación Pública Local LSCC-035-2020 Segunda Vuelta**, para la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA USO EN EL HOSPITAL COVID PARA ATENCIÓN DE LA PANDEMIA”**, así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Cuarto. Notifíquese al **PROVEEDOR ANTONIO NAVARRO HERNÁNDEZ**, para que, en un término de 03 días hábiles posteriores a la Emisión y Publicación de la presente Acta, entregue la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo señalado en el numeral 20 de las **BASES**, que rigen el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.

En caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el numeral 21 de las **BASES** de la **Licitación Pública Local LSCC-035-2020 Segunda Vuelta**, así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Quinto. El **CONTRATO** a celebrarse con el **PROVEEDOR** dará inicio a partir de la fecha de emisión y publicación de la presente Acta y concluirá hasta la entrega total de los bienes a más tardar el 15 de diciembre del 2020, de acuerdo con el punto **18. VIGENCIA DEL CONTRATO** de las **BASES** donde se establece. Lo anterior de conformidad con el artículo 83 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 104 del **REGLAMENTO** de la citada **LEY**.

Sexto. Notifíquese la presente resolución al **PROVEEDOR** en los términos establecidos en el numeral 15 de las **BASES** y que rigen el presente **PROCESO DE LICITACIÓN** de conformidad con el artículo 69 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Artículo 73 del **REGLAMENTO** de la citada **LEY**.

De acuerdo a lo anterior, publíquese la presente **RESOLUCIÓN** en el Portal de <https://info.jalisco.gob.mx>, protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

Cumplase. Así lo resolvió la **Unidad Centralizada de Compras del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, con fundamento con el 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con la presencia de sus integrantes, que firman al calce, y al margen de esta **RESOLUCIÓN**, con base al dictamen técnico, administrativo y económico efectuado por la Dra. Adriana Gabriela Becerra García Directora del Hospital Covid-19 al ser el **ÁREA REQUIRENTE** y Técnica.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE.**

L.C.P. GILDARDO FLORES FREGOSO

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES DEL ORGANISMO PÚBLICO
 DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO

LIC. ABRAHAM YASIR MACIEL MONTOYA

COORDINADOR DE ADQUISICIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO
 DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO

LIC. ABRIL ALEJANDRA BALLINA AGUIAR

REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
 EN EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO

LIC. IVONNE NALLELY CASTAÑEDA GARCIA

SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR EL TITULAR DE LA UNIDAD
 CENTRALIZADA DE COMPRAS

Área Requirente / Técnica	Firma	Antefirma
DRA. ADRIANA GABRIELA BECERRA GARCÍA DIRECCIÓN DEL HOSPITAL COVID		



AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con domicilio en la Calle Dr. Baeza Alzaga número 107, en la Colonia centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral de la Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en la siguiente liga:
<http://ssi.jalisco.gob.mx/transparencia>

Fin del Acta.-----